Soacha, noviembre 30 de 2023

Recibido:
Nelson Camilo Galindo M
30 Nov 2023

Señor
NELSON CAMILO GALINDO MONROY
Coordinador Escuela Artes Plasticas
Contratista Secretaría de Cultura y Turismo

Asunto: Asignación De Apoyo a la Supervisión Contrato de Compraventa

Respetado Señor Galindo,

Con la presente le comunico que ha sido designado para ejercer función de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y las demás disposiciones que las complementen o adicionen, dentro del contrato de prestación compraventa que se relaciona de conformidad con los estudios previos, la invitación y la propuesta.

ITEM	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	CEDULA/ NIT
1	4595-2023 MC-072-2023	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LA FORMACIÓN DE LAS ARTES ESCENICAS CIRCENSES Y ARTES PLÁSTICAS, ASÍ COMO EL PROGRAMA DESPERTAR DE LOS SENTIDOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL ARTÍSTICA Y SABERES DE LA CIUDAD DE SOACHA.	HAC GROUP S.A.S.	901307595 - 8
2	4597-2023 MC-074-2023	COMPRA DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS LOGÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA	ANDIVISION S.A.S	830088172-8

Como Apoyo a la supervisión deberá realizar las siguientes **ACTIVIDADES:**

1) Apoyar supervisando el cumplimiento de las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes.
2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
3) Apoyar supervisando la elaboración de informes de cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
4) Apoyar supervisando la elaboración de certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, en los porcentajes de ley. Adicionalmente el supervisor deberá verificar la afiliación.
5) Verificar la realización del objeto del presente contrato en los términos y condiciones pactados en el mismo.
6) Verificar previo a la suscripción de cualquier actuación contractual los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, profesionales y la no inclusión en el registro nacional de medidas correctivas del contratista.
7) Suscribir las actas de iniciación, de recibo parcial y a satisfacción de los servicios objeto del presente contrato y remitirlas a la Secretaria Jurídica para el respectivo archivo.
8) Revisar e impartir visto bueno a los informes mensuales presentados por el CONTRATISTA y remitirlos a la Secretaría de Hacienda para el respectivo archivo.
9) Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato y enviarlos a la Secretaría Jurídica.
10) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11) Si durante la ejecución del contrato o al vencerse el término estipulado en él, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá informar inmediatamente al supervisor y al ordenador del gasto y a la Secretaría Jurídica del MUNICIPIO.
12) Verificar la inscripción del contratista en el registro de información tributaria en la Dirección de Impuestos del Municipio.

Calle 13 N° 7a-60 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7505500 Fax: 57 - 1 - 7270580

13) Realizar la remisión de todos los documentos elaborados con ocasión del proceso a la Secretaria Jurídica dentro del día siguiente a su suscripción con el fin de que sean publicados en las diferentes plataformas.

RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, 734 de 2002 y Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e interventoría adoptado por la Entidad por medio del Decreto No 082 de marzo 12 de 2018 y demás normas concordantes.

Finalmente, y para realizar la labor de apoyo a la supervisión le remito copia de los Contratos 4595-2023 y 4597-2023 para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ALEJANDRO CERON RODRIGUEZ
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Natalia Parra Mejía	Abogada Especializada SCYT	
Revisó	NICOLAS AMAYA	Asesor Jurídico SCYT	